



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 58
Tratado N° 69
Exp. N° 3/6764/2020

Montevideo, 14 DIC. 2020

ASUNTO: Resolución N° 2391/020, Acta N° 78 de fecha 1 de diciembre de 2020 (CIRCULAR 57/2020), adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso receso para el Órgano Rector entre el 4 y el 29 de enero de 2021 inclusive, por lo que sus funcionarios deberán usufructuar, previa autorización de la jerarquía correspondiente, la licencia anual reglamentaria, estableciendo que deberán organizarse guardias mínimas y que no quedan comprendidas dentro de dicha resolución las tareas que realizan las dependencias de las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y la Auditoría Interna General; exhortando además a los Consejos de Educación y de Formación en Educación a adoptar un criterio análogo.


TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia en la Sesión del día de la fecha. Publíquese en Web.

Comuníquese a las Direcciones de Comunicación Social y de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a División Jurídica y a Prosecretaría.

Cumplido, siga a División Hacienda para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Dr.  Gabriela Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria